

Minuta

Señor Director:

Si la minuta elaborada por la Asociación de AFP -cumpliendo una función propia de su giro- hubiese sido redactada por la CUT, la ANEF o por alguna otra confederación de trabajadores (que es un hecho que también circulan minutas en los proyectos de ley), ¿cuál hubiese sido la reacción

de los ministros de Gobierno que se han referido a la misma? De seguro, no la habrían tildado de “poco ética”.

De seguir esta línea, ¿qué queda para las asociaciones gremiales y los cuerpos intermedios de la sociedad? Sin duda, estamos cerca de una censura, casi de corte dictatorial, para todas ellas.

Es deber de un ministro de Estado representar no solo los intereses del Gobierno al cual presta servicios, lo que apreciaría la mayoría de los chilenos, incluyendo aquellos agrupados en instituciones gremiales. Esto conlleva, muchas veces, apartarse de los postulados esenciales del partido político en el cual algunos de los ministros del Gobierno militan actualmente.

ALEJANDRO CHARME

SOCIO PRINCIPAL CHARME CONSULTORES, PROFESOR
MPP - UDP